

Suscripcion en Gerona.

20 rs. por trimestre.

Se suscribe en la libreria de GRASES, plaza de la Constitucion.

Cada número suelto se vende a 6 cuartos.

ANUNCIOS.

Se admiten á precios convencionales, en la libreria de GRASES.

EL POSTILLON.

Suscripcion en provincia franco el porte.

30 rs. por trimestre.

Se suscribe en Figueras en la libreria de Matas.—En Olot en la de Dourem.—En Puigcerdá en la de Diuimeuge.—En La Bisbal en casa Vinardell.—En S. Feliu de Guixols en la Administracion de Correos.

PERIODICO DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Madrid 8 de Abril.

Ayer se ha temido por algunos que la resolucion tomada por el gobierno, respecto de la comisaria general de Cruzada podia dificultar la firma por Su Santidad del suspirado concordato; pero los ministeriales están tranquilos porque la única licencia que se ha tomado el gobierno ha sido adelantarla, por consideraciones que él sabrá. La supresion de la Comisaria, ó mas bien dicho, la facultad concedida á los obispos de ser los administradores de los fondos de cruzada en sus respectivas diócesis, está consignada en el concordato.

Ayer concurrieron á la mesa del señor Santaella, comisario general de cruzada cesante, muchos de sus habituales amigos, entre los que se encontraba el conde de San Luis. Ayer mismo tambien el señor Santaella mandó á decir al señor Arzobispo de Toledo que podia encargarse cuando gustára de la Comisaria; pero este acto no ha tenido todavia lugar.

Anoche á las doce todavia no habia decidido el Consejo de ministros el dia en que han de hacerse las nuevas elecciones y reunirse el Congreso; por esto calla hoy sobre este punto la *Gaceta*. Parece cosa resuelta, sin embargo, que el Congreso se reuna en todo el mes de junio.

Los diputados de la oposicion moderada que pertenecen al mismo tiempo á la magistratura han tenido la buena suerte para no ser separados á que el señor Gonzalez Romero, ministro de Gracia y Justicia se ha negado á hacer separacion alguna por los votos que algunos diputados han emitido en el Congreso; apoyándose en que no seria conveniente barrenar el decreto que acaba de publicarse sobre la magistratura y que ordena que ningun miembro de la administracion de Justicia puede ser separado por sus opiniones, y á toda separacion preceda la formacion de un expediente sobre el que informe el Consejo real. En el ministerio de Gracia y Justicia habrá variacion en el personal; pero será porque se ha confirmado el que el Subsecretario y algunos de los oficiales han presentado su dimision.

El gobierno tiene noticia oficial, segun hemos oido, que S. A. R. la infanta doña Maria Luisa Fernanda ha entrado en el quinto mes de su embarazo. Esta noticia difundida por Sevilla ha causado una grata impresion en sus habitantes, que miran á sus augustos huéspedes como padres amorosos é incansables protectores. Recientemente los augustos príncipes han abierto

los jardines de su palacio de San Telmo al público, quien no cesa de admirar aquella mansion que sus dueños han hecho suntuosa para entre tanto dar de comer á millares de artistas y artesanos y ocupacion á la industria nacional. Todo lo gastado en el palacio de San Telmo es español y van gastados en él mas de 4 millones de reales.

La *Nacion* supone que las Cortes han de reunirse en Madrid el 1.º de junio próximo.

Se ha desmentido la noticia que corrió ayer de que el gobierno trataba de hacer pasar por medio de un Real decreto el arreglo de la deuda, encargándose despues de pedir un bill de indemnidad á las Cortes.

Idem idem.

La oposicion moderada no se duerme. Mientras el domingo se reunian los diputados ministeriales de un modo público en los salones del ministerio de Instrucion pública, los moderados de la oposicion se agrupaban al rededor de D. Alejandro Mon ó del conde de S. Luis, aunque no en tan gran número como dice el *Heraldo* de hoy que los hace subir á 100.

Ayer, poco despues de leerse el decreto de disolucion en el Congreso reunieron los jefes de la oposicion y dícese que se acordaron 1.º La formacion de un comité central de elecciones del partido moderado; 2.º La formacion de Juntas provinciales ó de distritos presididas por personas nombradas por el comité de Madrid; y 3.º La marcha rápida de los diputados disueltos á sus distritos, si bien antes deben reunirse ó tener una junta general todos para la eleccion del comité central.

Actualmente se hallan agrupados al rededor del gobierno todos los individuos de la oposicion conservadora. Afirmase que varios de estos asistieron la tarde del domingo último al largo consejo de ministros en que quedó definitivamente acordada la disolucion.

Los progresistas están de enhorabuena. Despues de haber acordado hoy la formacion de un comité central las elecciones del partido progresista, han logrado sus hombres principales que al fin se entiendan los periódicos el *Clamor* y la *Nacion* por lo regular tan desunidos, y que juntos con los miembros de la minoria progresista y otros muchos convidados tengan una gran comida en Aranjuez, pasado mañana, en celebridad del nuevo porvenir que las próximas elecciones abre al partido de que son representantes.

La oposicion moderada muestra gran empeño en hacer creer que el gobierno trata de favorecer á los progresistas; pero hasta ahora este supuesto es falso; los que han sido agraciados hasta hoy, que son muy pocos, pertenecen todos al partido moderado.

No es cierto lo que hoy dicen los periódicos y los hombres de la oposicion que llamado el señor Riés Rosas para formar parte del gabinete, puso por condicion que habia de aprobarse el voto del señor D. Millan Alonso. El señor Rios no ha sido llamado y por consiguiente no ha puesto condicion alguna. Pasa en la actualidad una cosa muy original y es que los mismos que han causado tantos perjuicios al honrado é ilustre funcionario señor Rios Rosas se valen ahora de su nombre y de su intachable y popular reputacion para herir al gobierno, suponiendo que no ha querido ó no quiere asociarse á él.

Anoche se recibió en Madrid la importante noticia de que S. S. habia prestado su *asentimiento* al concordato. En cuanto llegue la noticia á Madrid de haber sido firmado creen algunos que saldrá para Roma el señor Castillo y Ayensa nombrado ministro de España en la corte pontificia. Otras suponen que el señor Castillo se detendrá en Madrid hasta que lleve á Roma las condecoraciones que deben concederse á los ministros secretarios de S. S.

La supresion de la comisaria general de Cruzada ta como la ha propuesto ahora el gobierno es la reproduccion del famoso voto particular que en 1849 formó el señor Rios Rosas al discutirse los presupuestos.

—Dicen que para principios del mes de mayo debe llegar á Madrid el señor Isturiz embajador de España en Londres.

—Parece que para la época en que deban reunirse las nuevas Cortes el ministerio hará varios nombramientos de senadores.

—Se dice que está nombrado Subsecretario del ministerio de la Gobernacion el diputado conservador D. Cándido Nocedal.

—Se anuncian para mañana numerosas destituciones en el ramo de Gobernacion.

—Hoy han tenido los progresistas una reunion para ocuparse de los asuntos del dia.

—Para esta noche se anuncia una reunion de amigos en casa del Conde de San Luis. (C. del D. de B.)

IDEM 10.

La *Gaceta* publica hoy el decreto de convocacion de las Cortes.

Las elecciones se harán el 10 del próximo mes de mayo. El nuevo Congreso se abrirá y la nueva legislatura el 1.º de junio. No puede haber mayor actividad; no puede darse mas clara prueba del deseo que anima al Gobierno de marchar con el Parlamento ó con la opinion del pais.

Hé aquí el real decreto de convocatoria.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Real decreto.

Usando de la prerogativa que me compete por el art. 26 de la Constitucion, y de conformidad con lo que me ha propuesto mi Consejo de Ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se procederá á elecciones generales de Diputados á Cortes el dia diez de mayo próximo é inmediatos.

Art. 2.º Las Cortes se reunirán en la capital de la Monarquía el dia primero de junio del corriente año. Dado en Palacio á nueve de abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.— El presidente del Consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Todos los cambios de gobernadores de provincia parece que se reducen á los siguientes, y eso que la prensa polaca queria hacer creer á sus lectores que las destituciones y las variaciones serian por docenas.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Reales decretos.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de Ministros, vengo en nombra gobernadores de provincia: para la de Cáceres á D. Ramon Membrado, que lo es de la de Ciudad-Real; para la de Ciudad-Real á D. Sebastian Garcia Pego, gefe político que ha sido de Tarragona; para la de Soria á D. Miguel Dorada, gefe político que fué de Sevilla, y para la de la Coruña á D. Bartolomé Hermida, que lo es de la de Oviedo.

Dado en Palacio á ocho de abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.— El presidente del Consejo de Ministros, Juan Bravo Murillo.

De conformidad con lo propuesto por mi Consejo de ministros, vengo en nombrar gobernador de la provincia de Orense a D. Bernardino Malvar, diputado á Cortes que ha sido.

Dado Palacio á siete de abril de mil ochocientos cincuenta y uno.—Está rubricado de la Real mano.— El presidente del consejo de ministros, Juan Bravo Murillo.

Por el ministerio de la Gobernacion se ha pasado la siguiente circular, que merecerá la aprobacion de todos los hombres sensatos, á los gobernadores de provincia, referente á su conducta y comportamiento en las próximas elecciones;

Direccion de gobierno.—Elecciones á Cortes.—

Real orden.

Señalado por Real decreto de esta fecha el dia 10 de mayo próximo para dar principio á las elecciones generales de diputados á Cortes, se ha servido S. M. resolver:

1.º Que los gobernadores de las provincias, luego que reciban el referido Real decreto, lo hagan público por medio del *Boletín oficial* á fin de que, siguiendo el espíritu de la ley sobre elecciones parciales de 16 de febrero de 1849, trascorra un plazo suficiente desde la insercion de la convocatoria en el *Boletín* hasta el dia 10º de mayo.

2.º Que cuiden muy particularmente de que se observen con la mayor exactitud y escrupulosidad los plazos y trámites prescritos en la ley de 18 de marzo de 1846 para las operaciones electorales, sin permitir bajo ningun pretexto la menor transgresion en este ni otros puntos.

3.º Que recuerden á los electores las disposiciones del título 5.º de la citada ley de 18 de marzo, á cuyo efecto las mandaràn publicar en el *Boletín oficial*.

4.º Que en los casos de segundas elecciones por no resultar en las primeras ningun candidato con mayoria absoluta, principien aquellas á los tres dias de verificado el escrutinio general.

Madrid 9 abril de 1851.—Bertran de Lis. (Pop.)

Ya está resuelto que el partido monárquico, ó mejor dicho, absolutista, luche en las elecciones próximas. Para este fin tiene organizado un comité en Madrid, y va á organizarlo en las provincias de Castilla, Navarra, Cataluña, Valencia y otras, donde cuenta con mayores elementos de triunfo.

Los progresistas, según tenemos ya dicho, y hoy lo indican sus órganos, se reunirán en Madrid el domingo para formar su centro electoral. Por el momento se han acallado las disidencias y divisiones que desgarraban á este partido.

El pensamiento del gobierno parece ser la reelección de todos los diputados por la provincia de Madrid, menos los Sres. Blazquez, Prieto y Anduaga, á los cuales combate, y el señor Concha que no quiere ser diputado. En lugar de estos tres nombres figuran los del señor Bravo Murillo, marqués de Perales y un funcionario de palacio, pues el ministerio parece decidido á que no salga en la provincia de Madrid ningún progresista.

Los Sres. Olózaga, Cortina, Mendizabal, S. Miguel, Cantero, Sagasti, Madoz, Domenech y todos los demás jefes del partido progresista, parece se presentarán en sus distritos naturales, y que en ellos serán tolerados por el gobierno. En cambio de esta benevolencia, parece median tratos para que los progresistas apoyen á los candidatos ministeriales en todos aquellos distritos donde tengan que luchar con candidatos de la oposición moderada.

El partido progresista espera traer á las próximas cortes setenta diputados de sus opiniones. El gobierno no quisiera tantos, y creemos que al fin se arreglarán.

El gobierno, para dar sin duda una prueba de su benevolencia á los antiguos jefes del partido conservador, acaba de trasladar de la provincia de Asturias á una de Galicia, al digno gobernador Sr. Hermida, que merecía, toda la confianza de los señores Mon y Pidal, como las simpatías de un país, por cuya prosperidad estaba haciendo incansables y fecundos esfuerzos.

Además de los nombramientos que hoy contiene la *Gaceta*, parece ha sido nombrado el Sr. Vereterra gobernador de Asturias. El conde de Vigo ha sido separado de la Coruña. El conde de Adanero y el del Cerro no han querido aceptar los gobiernos de Cáceres y Ciudad-Real. Para Cadiz, continúa hablándose del Sr. Ordoñez; para Sevilla, se habló ayer del Sr. Tenerio pero luego se ha desistido de este pensamiento. Para Alicante háblase del Sr. Guerra.

Aun no hay subsecretario de gobernación. La candidatura del Sr. Vazquez Queipo estaba ayer de baja, y se creía, como lo mas probable, que el Sr. Canga Agüelles, conservando su destino en hacienda-fuese nombrado en comisión sub-secretario del Sr. Bertran de Lis.

El cuadro que ofrecen las secretarías del despacho es elocuente. En gracia y justicia no han quedado mas oficiales que los Sres. Moreno y Seoane; en estado, de los cuatro gefes de sección uno ha dimitido, otro está gravemente enfermo, y el tercero en Roma. No hay tampoco ministro, y apenas se despacha nada. En gobernación, el Sr. Bertran de Lis no tiene á su lado mas que á D. Bonifacio Córdoba y al Sr. Navascués.

(*Epoca.*)

Gerona 14 de Abril.

Secundando las miras del Gobierno de S. M. y no desconociendo las ventajas que de ello puede reportar el país, la Excm. Diputación provincial y Junta de Agricultura han nombrado ya un comisionado para que nuestra provincia y su agricultura sean también representadas en la memorable exposición general que va á celebrarse en Londres. Este nombramiento ha recaído en nuestro amigo y compatriota, el Dr. D. José Llach y Soliva, Catedrático de Física y Química de este Instituto provincial, sujeto que por sus muchos conocimientos y reconocida erudición no podía ser mas digno ni mas idóneo para una comisión tan honorífica. Mucho nos complacemos de ver representada á la provincia de Gerona, en esta ocasión, por uno de sus mismos hijos, que reúne toda la aptitud é ilustración que para semejante cargo se requieren. Tales nombramientos honran á las corporaciones que los formulan, y es en verdad altamente satisfactorio que como lo sienta la Excm. Diputación en la comunicación que ha dirigido al Sr. Llach, haya tomado, para ello, en consideración las particulares circunstancias que en él concurren y el celo é interés que siempre ha manifestado en favor de la provincia.

Nosotros que también reconocemos la aptitud, inteligencia y buenos deseos que adornan al Sr. Llach, esperamos con fundado motivo que el resultado de su comisión corresponderá á las esperanzas de las corporaciones que han depositado en él su confianza; pues el desprendimiento y patriotismo con que ha aceptado este encargo, sin retribución ni dotación alguna, son una muestra segura de que el bien del país y la propagación de los conocimientos es el único móvil que le impulsa.

Sabemos que el Sr. Llach aguarda tan solo la Real autorización para ponerse en camino para la capital de Inglaterra.

Un suceso grave é inesperado nos obliga á dar la señal de alerta á los hombres influyentes y amantes del trono, de las instituciones y de la patria, ó á romper el silencio, que guardábamos en la bonanza, en la regular marcha de los negocios de política y gobernación del Estado y en los plácidos goces de la paz y del orden asegurados.

Por real decreto del 6 queda cerrado el Santuario de las leyes, y disuelto el Congreso de Diputados.

No entraremos á penetrar las causas, ni á discurrir acerca las consecuencias de esta colisión siempre funesta y lamentable entre los dos grandes poderes de la nación. Solo llamaremos la atención del país á este hecho ya consumado, á fin de que esté prevenido, se concierte, y medite y reflexione sobre su importancia, y la de las próximas y consiguientes elecciones, que probablemente no se harán esperar, para el reemplazo de la cámara popular, que da el tono y dirección á todos los asuntos públicos, y á la marcha del gobierno, en los sistemas representativos.

Se agolparán candidaturas, se cruzarán intrigas y manejos, se harán tal vez promesas, que no se pueden ó no se piensan cumplir; y la ambición y miras siniestras se encubrirán y aspirarán á abrirse paso á los escaños del Congreso, bajo la careta, y los bellos nombres de patriotismo y desprendimiento, de cariño á este suelo, á sus derechos é intereses, y á los nacionales en general, de adhesión á la Reina y al orden, y

4
á los grandes y altos principios sociales de moralidad, de conciliación y legalidad estricta, en todos los actos.

No nos dejemos alucinar, ni sorprender por mentidas y pomposas ofertas, y deslumbrantes programas. Examinemos cauta y detenidamente las cualidades de los candidatos, y los antecedentes de su vida pública; y busquemos, y elijamos en compacto acuerdo y patriótica inteligencia, hombres de arraigo é independencia por su posición y fortuna, de saber, honradez y lealtad acrisoladas, y sobre todo y ante todo, de amor al trono constitucional, á las paz y al orden, á las economías, mejoras y alivios de los pueblos, y á las sanas y tutelares ideas de autoridad y de gobierno, ó que comprendan lo privilegiado é imprescindible de la legalidad, de la seguridad individual y real, y del reposo público, como la primera y principal base de la prosperidad y bienestar de los Estados.

Si bien se goza de general calma, las doctrinas disolventes fermentan aun, y no está destruido el germen de desmoralización y de vertigo, que preocupa algunos espíritus. Tras el Pirineo andan agitados los ánimos, y con motivo de la no lejana elección de Presidente de la República, se van quizás acumulando combustibles, que puede hacer arder una chispa, é incendiar mañana las naciones vecinas, sino se resguardan y parapetan con un muro de bronce, de orden y sosiego impenetrables.

Levantar con tiempo este muro, es del interés de la propiedad y de la familia, de los sentimientos patrióticos y religiosos de la industria y de todos los intereses morales y materiales de España. Todos deben adunarse y concurrir en esta ocasión solemne, á hacer imposible la revolución y los trastornos que tanto les perjudican, y que tan sangrientas huellas dejan por donde pasan.

La empresa fácil, y su logro asequible con solo querer, escogiendo buenos Diputados, y acudiendo á los concertados y en masa á las urnas, para que salga el bien, ó un sensato y patriótico Congreso. Si las abandonamos al azar, ó á la ambición, á la inmoralidad y á los espíritus inquietos y turbulentos, saldrán á tropel, como de la caja de Pandora, y sobrevendrán al país todos los males, sin quedarnos siquiera el consuelo de la esperanza.

Los Gobernadores civiles como agentes superiores de la administración, son en las provincias el principal conducto por donde se extiende á todas partes la mano bienhechora del Gobierno; sus importantes funciones; únicamente tienen por objeto conseguir la prosperidad y ventura de los pueblos que están á su cuidado. Nosotros tenemos la satisfacción cumplida de manifestar que nuestro Gobernador civil en el corto tiempo que le conocemos, colocándose en la altura de su difícil misión y comprendiendo el grave cargo que S. M. le ha confiado, se ocupa con afán y con constancia en el bien de sus administrados: como digno de especial mención, debemos hacer referencia de los actos con que el Sr. de Balboa ha inaugurado su mando: uno de sus primeros cuidados ha sido visitar la cárcel y los establecimientos de beneficencia de esta capital. En la cárcel que estaba ennegrecida y sucia, con falta de camas y luces, ha dispuesto que inmediatamente se blanquee y se provea de los utensilios necesarios para que los desgraciados que allí se encierran no sufran en un lugar que solo tiene por objeto su seguridad y custodia, una pena que agrave el castigo de sus delitos. En las casas de beneficencia, después de recorrer

uno por uno todos sus departamentos y de enterarse del orden y del método que en ellos se observa, si bien en lo general quedó sumamente complacido no solo del buen estado en que se encuentran estos asilos piadosos, sino también del buen régimen, del esmero y del aseo que en ellos resalta, que favorece á su Administrador y que prueba el santo celo y la grande virtud de las hermanas de la caridad que cuidan de aquel benéfico albergue sin que por esta parte quede nada que desear, sin embargo nuestro Gobernador trata de ejecutar algunas medidas en beneficio de los infelices que allí se recojen.

Estas disposiciones humanitarias y justas, revelan los buenos sentimientos de nuestro Gobernador civil: y su carácter franco y dulce á la vez que decoroso y digno, causa en los desgraciados á quienes anima con sus consuelos la impresión mas grata de sus beneficios.

No debemos pasar en silencio que el Sr. de Balboa conociendo que el interés mas vital de la provincia, su prosperidad y su porvenir, dependen principalmente del adelanto en la construcción de sus carreteras y caminos, porque las vías de comunicación son en ella el poderoso elemento que la ha de conducir á su engrandecimiento, desvelándose con interés y con afán en sus verdaderos intereses, se ocupan incesantemente en el fomento de este ramo.

Los buenos deseos, la laboriosidad y la constancia de nuestro Gobernador civil, son dignos de un justo elogio.

Al ocuparnos de nuestras Autoridades con el propósito de consignar imparcialmente el concepto que sus actos nos merecen, debemos hacer mención de nuestro digno comandante general y del Sr. Brigadier Ruiz en las interinidades del mando que aquel desempeña, los cuales, con su incansable celo, con su actividad y con el mayor tino en el ejercicio de sus respectivas funciones, se han granjeado las simpatías, y el aprecio de los habitantes de esta provincia, que ven en nuestra autoridad militar una garantía de la paz y sosiego que disfruta y á cuya sombra, únicamente puedan alcanzar el fin de sus ansiados votos.

Parece que nos veremos privados este año de las procesiones que se acostumbraban á verificar en las noches de jueves y viernes santo. A consecuencia de haberse opuesto el Diocesano de que asistían á ellas la comparsa de soldados romanos, que de tiempo inmemorial precedían á dichas procesiones, los prohombres de las cofradías bajo cuya dirección corrían aquellas, se niegan según se nos asegura á verificarlas. Nosotros no hacemos mas que relatar sencillamente el hecho, y bien que no nos compete juzgar de que parte esté la razón, debemos decir sin embargo, que esta cuestión ha disgustado á la generalidad que se ve con sentimiento privada de una función á la que asistían en gran concurrencia todos los pueblos comarcanos.

ANUNCIOS DEL DIA.

HOY. Stas. Basilisa y Anastasia mrs. y b. Lucio c.

MAÑANA. Sto. Toribio ob. y cf. y sta. Engracia vg. y mr.

E. R.—FÉLIX PAGES.

Imprenta de la Viuda Grases plaza de la constitucion